



Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-02-27 14:02:23
No. de Radicado: 20263700063401

Señor(a)

ANÓNIMO(A)

Notificación personal o correo electrónico

Asunto: Respuesta
Radicado: 20264400053652 del 17/02/2026

Respetado Señor.

Esta Superintendencia se permite informar que, en atención a su comunicación enviada, registrada bajo el Radicado N° 20264400021282 del 26/01/26, en la cual presenta queja anónima en contra del **FONDO EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, identificada con NIT 860.016.239-3 relacionada con el mal manejo del dinero del fondo.

Sobre el particular, se le informa que una vez revisada la respuesta remitida por la parte de la empresa solidaria se evidencia contestación el 17 de febrero de 2026, en la que manifiesta, lo siguiente:

(...) "De igual forma, es pertinente señalar que este Comité, en cumplimiento de sus funciones estatutarias, ha participado en las diferentes reuniones de Junta Directiva, en las cuales se evaluó la información contable, financiera y administrativa del Fondo, así como las observaciones emitidas por la Revisoría Fiscal. En dichas sesiones no se evidenció novedades relacionadas con los asuntos mencionados en la queja presentada de manera anónima.

No la obstante, lo anterior, este Comité procederá a dar traslado de su oficio a Administración y a la Revisoría Fiscal del Fondo, por tratarse de temas de su respectiva competencia" (...)

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación: NHAYO81WJGD8010101EF5KZK=

Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

